



ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL AÑO 2017,
CELEBRADA EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día doce (12) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), en la sede de la Procuraduría General de la República, el Dr. Jean Rodríguez, Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público, siendo la una de la tarde (1:00 p.m.), dio apertura a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Superior del Ministerio Público del presente año.

Además del Procurador General de la República, quien preside esta Sesión, se encuentran presentes los Consejeros Licda. Ana María Burgos Crisóstomo, Procuradora General Adjunto; Lic. José Manuel Aguiló Talavera, Procurador General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial del Distrito Nacional; Lic. Edward Manuel López Ulloa, Procurador Fiscal Titular Interino de la Procuraduría Fiscal de la Provincia de Samaná; Lic. Andrés Comas Abreu, Fiscalizador del Distrito Nacional; los cuales integran el Consejo Superior del Ministerio Público; asistidos de la Secretaria del Consejo Superior del Ministerio Público, Licda. Ena Ortega L.

A continuación, el Procurador General de la República, Magistrado Rodríguez, en su calidad de Presidente del Consejo, dio a conocer los puntos que se tratarían en la sesión, a saber:

1. Solicitud de licencia con disfrute de sueldo por un periodo de 09 meses de la Licda. Yissel M. Acevedo de Jesús, Procuradora Fiscal adscrita a la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para realizar Master Universitario en Relaciones Internacionales en la Universidad de Nebrija en Madrid, España.
2. Solicitud de licencia especial por enfermedad con disfrute de salario por un (01) año de la Dra. Carmen Julia Ortega Monción, Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi.
3. Solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de sueldo por periodo de un (01) año del Licdo. Héctor Severino Fabián, Procurador General de Corte de Apelación, para continuar sus labores como consultor jurídico del Senado de la República.
4. Solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de sueldo por periodo de un año del Licdo. José Agustín de la Cruz Santiago, Procurador General de Corte de Apelación, para continuar sus labores como Encargado del Departamento de Litigio judicial y Gerencia Legal de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

PRIMER PUNTO DE LA AGENDA

Después de dar formal inicio a la reunión convocada, el Procurador General de la República tomó la palabra para dar a conocer el primer punto de la agenda sobre la solicitud de licencia con disfrute de sueldo por un periodo de 09 meses de la Licda. Yissel M. Acevedo de Jesús, Procuradora Fiscal adscrita a



la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para realizar Master Universitario en Relaciones Internacionales en la Universidad de Nebrija en la ciudad de Madrid, España.

Los consejeros, luego de evaluar la solicitud determinaron que en virtud de que la Licda. Acevedo fue beneficiada con beca del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), y que a pesar del interés que tiene la Procuraduría General de la República en tener Ministerios Públicos más capacitados y con una formación académica más completa, existe una realidad presupuestaria que no puede ser obviada, por lo que deliberaron y decidieron otorgarle a la Licda. Yissel Acevedo una licencia sin disfrute de sueldo para que pueda completar el título de maestría que aspira obtener.

PRIMERA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba la licencia sin disfrute de sueldo a favor de la Licda. Yissel M. Acevedo de Jesús, Procuradora Fiscal adscrita a la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de que realice el Máster Universitario en Relaciones Internacionales en la ciudad de Madrid, España, a partir del día 7 de noviembre de 2017 hasta el mes de agosto de 2018.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, Dirección General Administrativa del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Mag. Francia Socorro Calderón Collado, Procuradora General Titular de la Procuraduría General Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, así como a la parte interesada, para su conocimiento y fines de lugar.

SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, el Presidente procedió a presentar el segundo punto de la agenda sobre la solicitud de licencia especial por enfermedad con disfrute de salario por un (01) año de la Dra. Carmen Julia Ortega Monción, Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi.

Al evaluar dicha solicitud, los consejeros indicaron que decidieron otorgar la licencia especial con disfrute de sueldo pero por un periodo de dos (02) meses, efectiva hasta el día 02 de enero del 2018, por tratarse de una solicitud para realizarse evaluaciones médicas en los Estados Unidos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprobó la licencia especial por enfermedad con disfrute de salario, hasta el 02 de enero de 2018, a la Dra. Carmen Julia Ortega Monción, Procuradora Fiscal adscrita a la Fiscalía de Montecristi, por motivo de evaluaciones médicas que debe realizarse en Estados Unidos.



Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, Dirección General Administrativa del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Titular de la Fiscalía de Montecristi, así como a la parte interesada, para su conocimiento y fines de lugar.

TERCER PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, el Presidente procedió a presentar el tercer punto de la agenda sobre la solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de sueldo por periodo de un (01) año del Licdo. Héctor Severino Fabián, Procurador General de Corte de Apelación, para continuar sus labores como consultor jurídico del Senado de la República.

Los consejeros, luego de deliberar, decidieron aprobar la renovación de la licencia solicitada, en virtud del buen desempeño en las funciones que ha realizado el Licdo. Héctor Severino Fabián en el Senado de la República.

TERCERA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprobó la renovación de la licencia especial sin disfrute de sueldo, por periodo de un año, otorgada al Licdo. Héctor Severino Fabián, Procurador General de Corte de Apelación, para continuar sus labores como consultor jurídico del Senado de la República.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, Dirección General Administrativa del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, así como a la parte interesada, para su conocimiento y fines de lugar.

CUARTO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, el Presidente procedió a presentar el cuarto punto de la agenda sobre la solicitud de renovación de licencia especial sin disfrute de sueldo por periodo de un (01) año del Licdo. José Agustín de la Cruz Santiago, Procurador General de Corte de Apelación, para continuar sus labores como Encargado del Departamento de Litigio judicial y Gerencia Legal de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Los consejeros, luego de deliberar, decidieron aprobar la renovación de la licencia solicitada, en virtud del buen desempeño en las funciones que ha realizado el Licdo. José Agustín de la Cruz Santiago en la DGII.



CUARTA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprobó la renovación de la licencia especial sin disfrute de sueldo, por periodo de un año, otorgada al Licdo. José Agustín de la Cruz Santiago, Procurador General de Corte de Apelación, para continuar sus labores como Encargado del Departamento de Litigio judicial y Gerencia Legal de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, Dirección General Administrativa del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, así como a la parte interesada, para su conocimiento y fines de lugar.

Habiendo agotado satisfactoriamente la agenda propuesta, el Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público declaró finalizada la presente sesión, procediendo todos a firmar la presente acta, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), del día, mes y año indicados.

*Firmada por el Consejo Superior del Ministerio Público: **Dr. Jean Rodríguez**, Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público; **Lcda. Ana María Burgos Crisóstomo**, Procuradora Adjunta del Procurador General de la República y Consejera; **Lcdo. José Manuel Aguiló Talavera**, Procurador General de Corte de Apelación y Consejero; **Lcdo. Edward Manuel López Ulloa**, Procurador Fiscal y Consejero; y **Lcdo. Andrés Comas Abreu**, Fiscalizador y Consejero.*